

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V

I LEGISLATURA

29 abril 1986

— Número 8 B

Página 273

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRE-
SUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1986.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, que informa sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de 1986.

Comienza la sesión a las trece horas y diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a comenzar la reunión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, con la comparecencia del Consejero de Sanidad y los altos cargos de la Consejería, con el fin exclusivo de conseguir mayor ampliación sobre la información que tenemos del anteproyecto de presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Ruego a los señores Diputados y a los miembros de la Consejería que comparecen, la mayor precisión en las contestaciones, que ya se ve aumentada porque tenemos medios de grabación muy elementales, debido a que no podemos disponer del Salón de la Diputación Regional.

Si el señor Consejero considera oportuno iniciar la comparecencia con una introducción sobre la naturaleza de los presupuestos, sobre las razones de los presupuestos, o si considera que hay información suficiente sobre ellos y la documentación que se ha añadido al anteproyecto de presupuestos, pasaremos directamente al turno de preguntas.

Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Para considerar que en los anexos de inversiones se hace contra el objetivo del Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Pasamos directamente el turno de preguntas.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El programa 211-11, el artículo 22, me gustaría saber a qué se refiere material, suministros y otros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Esto se trata de la Residencia conocida como Marcano, que yo creo que no se ha entendido muy bien, porque hemos visto una serie de enmiendas a este tema, incluso del Partido Regionalista una en la que hace una enmienda al 221, que dice que hay que reducirlo a diez millones en razón de que es que por eso se cobra.

Yo quiero contestar que efectivamente, claro que se cobra, eso está en el capítulo de ingresos, y este es un presupuesto del capítulo de gastos. Esta es una transferencia hecha a la comunidad autónoma con una instalación, que es la de Tiempo Libre, la residencia, y unos funcionarios o empleados que eran de la Administración del Estado, que son cinco o seis, con un gasto de siete u ocho millones de pesetas en el capítulo número 1.

El resto del personal y el resto de los gastos de mantenimiento se financian con los ingresos que, por acudir a la Residencia, tiene la propia

Residencia. Es decir, aquí lo que hacemos constar nosotros es que nos gastamos en productos alimenticios 24 millones de pesetas, que es lo que se gasta en los nueve meses de funcionamiento de la residencia para alimentar a las setenta mil estancias de visitantes que nos llegan, de trabajadores que nos llegan de otras regiones.

En cuanto a material de oficina, el 220, ordinario e inventariable, son los papeles que se gastan en esta Residencia. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, ahora mismo para doscientas cuarenta personas que pueden ocupar ciento veinte habitaciones, tenemos más de ocho mil peticiones de familias que quieren venir a esta Residencia. Hay que recibir todo eso y hay que contestarle uno a uno, es decir, que aunque pueda parecer un poco alto el gasto de material de oficina, es que tenemos que responder a muchísimas familias que no pueden venir. Tenemos setenta mil estancias, pero tenemos peticiones por más de trescientas cincuenta mil estancias.

En cuanto a los demás conceptos de suministro es lo que se gasta durante el año en energía eléctrica en toda la Residencia, de agua, de combustible, incluso de productos farmacéuticos, porque la gente se nos pone enferma y se les atiende.

Estos son los gastos que tiene la Residencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero manifestar la sorpresa de la Mesa de la Comisión de Hacienda de que las enmiendas, que hasta este momento no tenían que haber salido de la Comisión de Hacienda, estén difundidas hasta tal término que las Consejerías puedan disponer en este momento de las enmiendas.

Quiero que conste en acta el malestar de la Presidencia de la Comisión de Hacienda y de la Mesa de la Comisión, porque las enmiendas parciales no han sido aún admitidas a trámite, por lo cual no debían de estar a disposición ni siquiera de los miembros que no sean de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros quisiéramos responder que en ese sentido las enmiendas nos han sido entregadas en los Grupos Parlamentarios, y el Grupo Parlamentario Popular, con algunos Consejeros, han estado consultando, a título de consulta solamente, algunas enmiendas de los partidos de la oposición de esta Cámara y ha estado confrontando algunos aspectos de las enmiendas que han presentado los distintos Grupos Parlamentarios. Por tanto, es lógico que cualquier Consejero tenga conocimiento de las enmiendas que han presentado los Grupos que componen esta Cámara, que han sido entregadas en los Grupos Parlamentarios y nosotros, a efectos de tener una explicación de si se van a admitir la enmienda o se van a rechazar las enmiendas parciales que han presentado los distintos Grupos, hemos mantenido algunas reuniones con los distintos Consejeros, pero dentro de lo que pudiéramos denominar la órbita de conocimientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El tema es muy claro, las enmiendas no son hoy todavía enmiendas, porque no han sido aprobadas para saber si son enmiendas, tienen que ser admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión.

Pasamos al turno de preguntas.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 221-12, el artículo 22, lo mismo que la pregunta anterior, para qué va destinado.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Como todos ustedes saben nosotros tenemos por transferencia la asunción de la extinta Diputación Provincial, por un lado, y por las transferidas del FONAS, INASS, etc., tenemos un total de 17 centros, en los que tenemos desde guarderías hasta residencias de jóvenes.

Los gastos en reparación y conservación, en maquinaria, instalación, etc, los mismo que en oficinas y suministro. Esto es lo que nos cuesta la energía eléctrica de los diecisiete centros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Seis guarderías infantiles, cinco residencias, un club de ancianos, un comedor escolar, y cuatro unidades familiares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quería plantear una cuestión de procedimiento, en el sentido de que vayamos programa por programa, todas las preguntas a un programa y pasemos de programa, porque si no encontraremos dificultades para el buen orden de la comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: El programa 211-11, servicios e instalaciones de Tiempo Libre, ahí no aparecen siete u ocho millones de personal, sino cuarenta y cuatro millones de personal.

De los gastos de personal lo que llama la atención es la desproporción que hay entre personal funcionario, que son dos millones novecientos, y el resto del personal. ¿A qué se debe que haya tan poco funcionario y tanto personal laboral en este centro?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: He intentado explicarlo antes. Hay que tener en cuenta que se nos ha hecho esa transferencia con el personal funcionario nada más, el resto no se nos ha transferido, porque no era del Estado el personal que tiene contratado hoy. Hay que tener en cuenta que este personal era eventual cuando se ha hecho la transferencia, y que precisamente una decisión de esta Consejería y este Consejero los ha hecho fijos. Son personal contratado fijo de la Diputación Regional, pero era un personal ni siquiera transferido, porque lo que transfirió Tiempo Libre ha sido la Residencia y dos funcionarios.

Para abrir esa Residencia se necesitaba personal, pero personal que entonces se contrataba puntualmente, cada año se contrataba personal por un tiempo determinado. Hay que tener en cuenta que cuando hemos tenido esta

transferencia, la Residencia funcionaba desde junio hasta septiembre, y nosotros hemos conseguido hacerla funcionar desde marzo hasta noviembre. Además hemos conseguido que todas aquellas personas que trabajaban, pero que no eran de la Administración del Estado, las hemos contratado como fijas en nosotros, entonces eso hace figurarse ahí como gastos de personal, pero es personal fijo.

Efectivamente, se dice y cómo se paga todo esto. Pues, evidentemente, de las cuotas que se cobran a los trabajadores por asistir a la Residencia Marcano se obtienen unos ingresos, que en una gran parte, la mayor parte, es para los cuarenta y tantos millones de pesetas que tenemos que pagar a todo este personal, y después para pagar los gastos de alimentación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente: Yo quisiera hacerle una pregunta aclaratoria al Consejero.

A nosotros nos ha hecho la Administración Central una transferencia, una transferencia de las instalaciones de Tiempo Libre, y nos ha transferido dos funcionarios y lo que son las instalaciones. ¿El personal eventual lo tiene que pagar la Diputación Autónoma?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Efectivamente, lo paga la Diputación Regional, pero con los ingresos que tiene la Diputación Regional.

Es una Residencia transferida con unos funcionarios, que ha sido transferido su sueldo. Para que esa Residencia funcione se abre la Residencia y vienen unos señores residentes a esta Residencia, y entonces se necesita un personal y para ese personal no se ha transferido dinero del Estado a la autonomía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ucelay.

EL SR. UCELAY MONTERO: Se transfiere un crédito para personal, referido a un funcionamiento a tres meses, y al ampliarse este tiempo, naturalmente el costo de personal aumenta, pero se financia con las estancias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Los gastos podrán ser de 40 millones, pero habrá 33 millones correspondientes a ingresos de residentes. En el momento actual la reducida cantidad que se recibe se complementa con los ingresos de los residentes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Con respecto del Instituto del Tiempo Libre en el capítulo de ingresos no coinciden los datos que se dan. Esa pequeña cuota que manda la Administración, en el capítulo de ingresos se dice "del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 75 millones de pesetas para el ISTIL".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra el Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: El ingreso comprende las cuotas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Debe de haber una equivocación, puesto que yo estoy leyendo el grupo 334, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: al INAS, 19.500.000 pesetas; el ISTIL, 75 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: No puedo contestar a esa pregunta, porque habría que decir, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y cuotas recaudadas por la propia Residencia Marcano. Un total presupuesto de ochenta y tantos millones de pesetas se nutre de una parte que transfiere el Ministerio y el resto que es la reventa que recauda la propia Residencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Si no hay más preguntas pasaríamos a otro programa.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el programa 211-12, en el capítulo 1, personal laboral y eventual, 8.420.000 pesetas.

Queríamos saber qué personal es, a qué se dedica este personal eventual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Esto debe de ser un error, será laboral temporal, en ningún caso nuestra Consejería tiene una sola persona eventual.

Referido a que sea laboral temporal atiende al personal que ineludiblemente debemos de contratar para sustituir a personas que no pueden atender su trabajo por vacaciones, enfermedad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el mismo programa el capítulo 2, concepto 221, de suministros a los centros que decíamos antes: escuelas infantiles, residencias y demás. En el epígrafe nueve dice "otros suministros", 19 millones de pesetas.

¿Este "otros" a qué hace referencia?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: El epígrafe "otros suministros" se refiere a los suministros que no se especifican en los epígrafes anteriores. Es decir, incluye los gastos de limpieza de edificios, gastos de adquisición de menaje, adquisición de vestuario, gastos de escolaridad, material escolar, material musical, gastos de mobiliario. Son otro tipo de gastos que no se pueden consignar dentro de los epígrafes concretos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Yo quisiera hacer una observación que tienda a clarificar un poco el tema. Son cifras muy importantes, pero no se debe olvidar que se están refiriendo a diecisiete centros con muchísimos niños y jóvenes atendiéndose.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 211-12, la suma total final del capítulo 2, 207 millones, y si no es un error de apreciación mía se refiere a todo el programa. ¿no es eso?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Total capítulo.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el capítulo 2, concepto 226, gastos diversos, el epígrafe 9, "otros", aparecen dos millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Hay que tener siempre en cuenta que son centros donde tenemos acogidos a muchos chicos. Comprende los gastos de transporte a estos chicos jóvenes, y también sus propinas los fines de semana, excursiones, vacaciones, porque se les dá cien pesetas o ciento veinticinco a los chicos. Hay que tener en cuenta que tenemos desde recién nacidos hasta veinte años, hasta que van al servicio militar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Son gastos de atenciones a 270 niños residentes en las residencias. Son esos gastos de tener cinco duros o cien pesetas para salir un fin de semana, de pagar los desplazamientos cuando salen para su domicilio, gastos de excursiones de colonias de verano.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 211-12, en el concepto 622, dice creación y acondicionamiento de centros asistenciales. ¿Se va a crear alguno?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Esta partida es una partida amplia refundición de programas anteriores. Va destinada fundamentalmente a acondicionamiento de los centros y creación de alguna nueva residencia.

En cuanto a creación se había pensado, aparte de que estamos ideando hacer una serie de conciertos con instituciones que están trabajando en el campo de centros de acogida de mujeres, y quizá una sexta unidad familiar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Aclarar que no es creación de ningún centro, de ningún edificio, sino centros de acogida. Coger un piso en alquiler, acondicionarle, ponerle el menaje y de los propios centros que tenemos, por ejemplo, la Residencia San José de Cajo, transferida hace poco.

En cuanto a servicio de creación se refiere única y exclusivamente a algún centro nuevo, como estos que estamos diciendo, de acogida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: ¿Se trata de un centro de acogida para mujeres, en qué sentido?. ¿Es cómo eso que propugna el Gobierno Central?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: La respuesta es sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente: El concepto 711, es el convenio ICE. Supongo que es el convenio del Plan comunitario de educación especial.

La pregunta es si continua durante el año 1986 el plan o no continua.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: En cuanto al programa comunitario de educación especial entre la Diputación Regional de Cantabria y la Universidad, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, era por tres años, años 83, 84 y 85, el programa comunitario como tal finalizó el 31 de diciembre de 1985, pero se han prorrogado las actividades. Se ha prorrogado este convenio por un año más, durante todo el año 86.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El 211-12, en el concepto 783.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Recientemente hemos presentado el Plan de Salud Mental y el Plan de Toxicomanía de la Diputación Regional. No obstante de haberlos presentado recientemente, ya estamos haciendo actuaciones concretas. Por ejemplo, en Laredo tenemos un taller ocupacional, en el que tenemos cuarenta y tantos chicos, mediante un convenio con el Ayuntamiento de Laredo, y en Cueto tenemos otro centro ocupacional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Estos centros pretenden dar un programa de talleres ocupacionales, dirigidos a jóvenes entre 14 y 16 años con problemas de adaptación escolar y socio-familiar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 211-13, en el concepto 227-9, otros 648 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Responde a estancias concertadas con diversos centros y Fundación Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: La pregunta sería, ¿en algunos de estos ... (no se entiende).

EL SR. REMIRO ALEGRE: Se está haciendo una investigación y se traerán gentes que están fuera.

En cuanto a psiquiatría se ha hecho un intento de traer a pacientes que estaban en Palencia al Centro de Parayas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quisiera saber cuál es el coste por unidad y mes, por persona y mes, por ejemplo, en Los Robles, en Burgos. ¿Cuánto cuesta a la Diputación Regional un deficiente mental adulto al mes?.

EL SR. REMIRO ALEGRE: En este momento el coste real de estancia en Los Robles sería de 56.000 pesetas. Ahora se están pagando 48.000 pesetas reales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo diría si a través de la Comisión en sí se nos puede facilitar a los Diputados la relación de centros de estancias concertadas en educación especial y en centros escolares. Si se nos puede facilitar esa relación, en otro momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Mixto está de acuerdo?.

Se aprueba por la Comisión solicitar a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social presente la relación de qué centros tienen concertos con la Diputación en materia de educación especial y centros escolares.

Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Solamente para hacer una aclaración, desde el punto de los Centros Escolares. Son gastos de nuestros chicos, que salen a centros escolares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 211.13, en el artículo 48, concepto 481 dice "pensiones a ancianos y enfermos", 575 millones, y también en el 483 "ayudas sociales a familias". ¿Esto qué sentido tiene?, o sea, ¿hacia donde va dirigido?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Esto tiene una explicación lógica. "Pensiones a ancianos y enfermos", con la transferencia del Fondo Nacional de Asistencia Social, se nos ha transferido una cantidad de dinero que viene a ejecutar lo que llamamos la gran nómina en la Diputación Regional. O sea, nosotros tenemos entre 2.900 y 3.000 ancianos, personas mayores de 69 años que no tienen recursos económicos, o personas que teniendo menos de 69 años están enfermas o incapacitadas para realizar algún tipo de trabajo y tampoco tienen recursos económicos. Esto tiene una nómina mensual de 14.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de otras 14.000 pesetas. Por hacer números redondos, 3.000 ancianos que tenemos en esta nómina por catorce pagas, si hacen la cuenta sería algo más de los 575 millones de pesetas; con las que tenemos son 575 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El 483 "ayudas sociales a familias". ¿A qué familias va dirigido?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Nosotros estamos haciendo un esfuerzo político enorme a la atención de ancianos, a familias que tienen serios problemas. Lo

que solicitan en primera instancia es que recojamos a sus niños en nuestros centros. A nosotros nos parece que lo que hay que hacer es ayudarles en la medida de lo posible para que todos y cada uno de ellos no tengan que acudir o a residencias de ancianos o a residencias de niños, sino que puedan integrarse en su propio medio. Y muchas veces, a lo mejor, no pueden atender a unos niños, en razón de que necesitarían una ayuda para que alguien atendiera a los niños mientras que los padres tienen que ir a trabajar. Es tratar por todos los medios de que las personas que necesiten ayuda la reciban en su propio domicilio, en su propio entorno y no resolverlo mediante el internamiento de estas personas en centros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Para completar la exposición del Sr. Consejero, hay una nómina mensual que tiene un promedio de 200 familias mensualmente, lo que cuesta 2 millones al mes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: La 211.13, el concepto 781 y 782, dice "subvención a instituciones, 50 millones, y "subvención al programa de infraestructura", 52 millones. ¿Hacia quién va dirigido?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO ALEGRE: Todos los años se hace una convocatoria de ayudas institucionales, bien para mantenimiento, que ya en el capítulo 4 hay una partida con la misma denominación "subvenciones a instituciones" y "subvención para inversión" que está en el 781. Esto proviene de una transferencia del antiguo FONAS, a la que pueden acudir Corporaciones Locales, Asociaciones, Instituciones, que sin afán de lucro trabajan en el campo de la acción social. Así que esta es una partida para inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Fundamentalmente, las cantidades más cuantiosas van

a reforma de asilos, por un lado, pues pretendemos hacer una política que es la siguiente: estamos dispuesto a colaborar en la mejora de la Residencia de los Ancianos, mejorando sus instalaciones y además incrementar el número de camas, de tal manera que pueda atender al mayor número de ancianos, para luego hacer ellos la atención de mantenimiento, sin costos para la Diputación Regional. ¿En razón de qué?; de que o bien disponen de medios las personas que residen, o no disponiendo de medios, también tienen o sus becas u otros ingresos. Resumiendo, o porque tienen los recursos, o porque, por otra vía, a los que nos los tienen se los da la propia Diputación Regional.

Otro capítulo importantísimo de inversión de gastos de mantenimiento viene determinado por la atención a los deficientes mentales, fundamentalmente a la Asociación Montañesa Pro Subnormales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El concepto 782.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el capítulo 4, la subvención a AMPROS, 40 millones de pesetas. Dos preguntas con respecto a esta subvención: primera, si hay un control, dado que la subvención es más bien importante, si la Consejería realiza el control de este gasto; y la segunda pregunta es la de la anunciada auditoría, si se tienen los resultados de esta auditoría, que en su día se anunció por parte de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Efectivamente, cuando son cantidades de mucho interés, indiscutiblemente hacemos el seguimiento de esa financiación. En la convocatoria siempre se exige el resultado y el gasto, la comprobación del gasto de la subvención anterior. Y en el caso de AMPROS concretamente, efectivamente se ha pedido una auditoría, que ya se ha realizado. Nosotros la hemos sometido a la Consejería de Economía y Hacienda, y a Intervención, para que emita su informe fiscal favorable o no a futuras subvenciones en vista de la auditoría realizada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Se lleva un control por parte de la Consejería de la subvenciones que estas mismas Asociaciones reciben de la Administración Central, digamos, de otros Ministerios?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: El caso de antes, concretamente, en que se exige el presupuesto anual, en lo cual, indiscutiblemente, hay un presupuesto también de gastos, y ahí se determinan los gastos que por las diversas vías, unas de la Administración Central, otras que solicita... hay unos ingresos desde esos puntos de vista, desde la Administración Central y otras sus propias aportaciones, y hay unos gastos; se producen unas diferencias, y esas diferencias es por las que nos solicitan subvención.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el concepto 632, "reforma de edificio de la Consejería". ¿A qué edificio corresponde?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Corresponde al edificio de la propia Consejería, Marqués de la Hermida, 8, en Santander, en que, efectivamene, tienen que hacerse una serie de reparaciones, aparte de que hay que hacer una serie de remodelaciones para meter a más gente, porque estamos tratando de eliminar esa dispersión, para concentrar a todos en la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el mismo programa, el 634, "material de transportes, adquisición de vehículos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Habría que decir que, efectivamente, responde a algo que ya en los anteriores presupuestos ya ha sido también debatido, y además ha sido solicitado por el Grupo Socialista y por el Grupo Regionalista que, efectivamente, se paga al PMM por el chófer y por el alquiler, por decirlo de alguna manera, del coche que nos tiene cedido, para que lo compráramos nosotros y tuviéramos nuestro propio chófer.

Es decir, nuestra Consejería tiene transferido un coche que se transfirió desde la Fundación Valdecilla, un coche que es ya antiquísimo. Y después, como no tiene ningún coche, pues Sanidad, cuando se ha hecho la transferencia, tenía contratado un servicio con el P.M.M., que hace el servicio a la Delegación de Sanidad en aquel tiempo. Este suponía un gasto de 2.750.000 pesetas al año, que se lo pagamos nosotros en concepto del salario del chófer que nos manda y los gastos de alquiler, de gasolinas y otras cosas más del coche. Entonces hemos pensado reiteradamente que, efectivamente, por ese dinero prácticamente podemos tener nuestro propio coche y nuestro propio chófer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 312.17.1, concepto 481, "subvención a la Clínica de Reinosa".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Esto responde a una intención real en el sentido de que nosotros tenemos solicitado del INSALUD la reapertura de la Clínica de Reinosa mediante un concierto. Como ha sido verdaderamente imposible -culpa de las dos partes, esta es la realidad, porque se echan mutuamente la culpa del cierre de la Clínica de Reinosa-, nosotros hemos intentado por todos los medios el poder atender este servicio en Reinosa. Para eso hemos comprometido un acuerdo de gestión de esta Clínica por parte de la Diputación Regional, a través de la Consejería. El objeto del acuerdo estaría en que la Diputación se compromete a gestionar Clínica de Reinosa para eliminar las suspicacias o tanta desavenencia entre la propia propiedad y el INSALUD.

A la Clínica le proponemos que si el hecho de que nosotros gestionemos la Clínica le produjera pérdida, nosotros atenderíamos esas pérdidas, y al INSALUD, por otro lado, se nos permite garantizarle que el número de camas que tuviera que concertar en Reinosa tuviera que ser un número determinado para que la Clínica no tuviera pérdidas, sino que, aunque fueran menos, el INSALUD no tuviera los problemas de decir: bueno, es que yo 58 camas no las puedo concertar porque no se produce, yo podría concertar 32, pongo por ejemplo.

Se trata de que si el INSALUD aprobara el concierto, tendríamos que asumir ese compromiso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el subprograma 312.17.1, aquí dos conceptos el 632 y el 639. El 632 habla del Hospital Comarcal de Laredo y de finalizar obras del Centro de Salud de Rionansa, y el otro punto habla del Plan Regional de Urgencias y las campañas sanitarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Nosotros, por un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad, tenemos contraído un compromiso por el que nosotros construimos el Hospital de Laredo, y el Ministerio de Sanidad equipa el Hospital, dota de recursos humanos y mantiene el Hospital. Ese acuerdo contiene otra serie de acuerdos y también otra serie de ayudas.

En el caso concreto del Hospital Comarcal de Laredo, este es un Hospital que ya está en construcción. Se ha hecho por Contratación y Compras la correspondiente subasta o concurso-subasta y se ha adjudicado en una cantidad de 609 millones de pesetas. Al tiempo de hacer la contratación de la obra, tenía una financiación, que eran sesenta y pico millones de pesetas del año 85, más 250 del año 86 y alrededor de 300 en el año 87.

El compromiso de pago, de acuerdo con lo estipulado en la contratación de la obra, en el Hospital Comarcal de Laredo figura: por la vía de Diputación Regional, unos 59 millones de pesetas, y luego, por la vía del Fondo de Compensación Interterritorial, los 191 millones siguientes.

Yo diría aquí que como se ha producido alguna noticia en la prensa en el sentido de que no haber empezado las obras, quiero aclarar que estamos cumpliendo exactamente con el compromiso de Contratación y Compras.

EL SR. SOLANA LAVIN: ¿Y lo de Rionansa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Lo de Rionansa, saben que en el presupuesto del año 84 hay una cantidad de dinero y, bueno, al realizar el proyecto, como pensábamos que no iba a costar más de 5 millones, pensando en que se iba a remodelar un local que ofrecía el Ayuntamiento de Rionansa al INSALUD. El INSALUD cuando ha hecho la visita para ver si los locales que le ofrecía el Ayuntamiento eran validos o no, ha concluído en que no servían ninguno. Entonces, claro, ha habido que acudir a otro sistema, que es la compra de una finca determinada y hacer un Centro de Salud de nueva planta. Entonces lo que pensábamos que iba a tener solución con 5 millones de pesetas, ha resultado que necesitaba estos 9.536.000 más para realizar la obra, será un total de catorce millones y pico de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el punto 639 "Plan de urgencias".

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Esto es también una de las cosas que se firmó en el acuerdo con el Ministro de Sanidad, para desarrollar el Plan Regional de Urgencias. En los presupuestos de este año se presupuesto 100 millones, y el 62%, que son 62 millones, es parte de los 82 millones que la Diputación Regional invierte en la reforma del Servicio de Urgencia de Valdecilla.

Este plan tiene varias fases. La primera, de estudio; la segunda, de inversiones, siendo la inversión más importante que se realiza la del Servicio de Urgencia de Valdecilla. El resto de las fases, una infraestructura de comunicaciones de radio-teléfono para toda la región, y otra fase es para los medios que sean más convenientes en su caso, de ambulancias, personal, etc. etc., para la atención propiamente dicha.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: ¿No se pensaba hacer Centros de Urgencia repartidos por la región?.

EL SR. PRSIDENTE (Silván Delgado): Señor Hormaechea.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Hay dos partes: una, que es, digamos, la reforma

del Servicio de Urgencias, la reforma de toda la planta donde va a ir toda la central de radio. El desarrollo del Centro Regional de Urgencias realmente no nos corresponde a nosotros, sino que es un acuerdo que se hace con el INSALUD. Y lo que se va a hacer es potenciar los Servicios de Urgencia que tiene el INSALUD actualmente.

Y luego los Centros periféricos de urgencia importantes estarían en el Hospital de Laredo, que cubriría toda esa zona; otro concertado con la Cruz Roja en Torrelavega, y potenciar los demás centros de urgencia del INSALUD.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Hormaechea.

¿Más preguntas sobre este programa?. Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El concepto 471 "Escuela Universitaria de Enfermeras".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Esta es la subvención que todos los años viene haciendo la Diputación Regional a la Escuela de Enfermería. Atiende al compromiso de la Diputación Regional con la Universidad, puesto que desde el punto de vista académico la Escuela depende de la Universidad.

Si se recuerda el señor Diputado, esta Escuela estuvo cerrada, y para reabrirla se llegó a un acuerdo con la Universidad, por el cual por parte de la Diputación Regional se subvencionaba parte del gasto del profesorado, que, como se sabe, son personas que están adscritas al Hospital de Valdecilla y a la propia Universidad.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros echamos en falta el Plan Regional de Homodonación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Este Plan Regional de Homodonación es un Plan que ya tiene su consignación presupuestaria. En presupuestos de ejercicios anteriores, que en nuestro caso han sido alrededor de 20 millones de pesetas, y, por otro lado, los 30 millones, que ha sido público también ya la

subvención del Ministerio de Sanidad a este programa, que lo ha considerado programa piloto nacional. Entonces, el último Plan es un programa de 50 millones de pesetas, que se ha subvencionado por nuestros presupuestos, con 20 millones de pesetas, y por el presupuesto del Ministerio de Sanidad, 30 millones de pesetas. Con eso se concluye todo el programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa de consumo, en el 313.19, estoy observando que para la orientación al consumidor y programa de oficinas municipales, etc., desde luego hay muy poco dinero. En el mismo programa, el el concepto 781 "asociaciones de consumidores", ¿a qué asociaciones va?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: En Cantabria hay dos Asociaciones de Consumidores, que son la Asociación de Consumidores de Cantabria y la de Ama de Casas, y va a esas dos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 313.20, en el concepto 639, "programa de toxicomanías", 10 millones. ¿Qué es lo que se está haciendo con ello, o se va a hacer?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Este es un programa que, vuelvo a repetir, hemos presentado muy recientemente, y que va a exigir un determinado presupuesto y que en este año se presupuestan estos 10 millones, que con los remanentes del año 85 es una cifra que ronda los 23 millones de pesetas o algo por el estilo. Con eso iniciamos la puesta en marcha de este programa. Tenemos que tener en cuenta que fundamental está dirigido a como habíamos presentado el otro día en la Comisión de Asuntos Sociales, pues tiene un presupuesto determinado).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Una simple aclaración. ¿Aquí entraría, por ejemplo, el programa del tipo del "Patriarca" etc. etc.?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: También. No quiero decir que fundamentalmente sea el "Patriarca", pero para la atención de rehabilitación en Centros. Esos o los que el equipo profesional dedicado a toxicomanías entiendan que hay que dirigir al chico que requiere la atención.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 313.20, en el concepto 787 dice "servicios y... para seguimiento de estudios comunitarios sobre el problema del alcohol", 100.000 pesetas. La verdad es que me parece una cifra mínima.

(Hay una breve interrupción en el desarrollo de la sesión por incidente del señor Consejero).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 313.20, en el concepto 787 pone "a familias e instituciones sin fines de lucro" y son 100.000 pesetas. Esas 100.000 pesetas, ¿para qué son?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Hormaechea.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Estos son estudios que ha planteado el servicio de psiquiatría, sobre todo, más que el problema del tratamiento de alcoholismo, para la repercusión social que plantean los pacientes alcohólicos. Es simplemente una ayuda que se da para ese proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el siguiente programa, el 313.21, el capítulo de personal, 203 millones. Siendo esto una cifra tan importante, si el señor Consejero nos los podría explicar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como una sugerencia, si se pudiera aportar la documentación en la cual se recogiera todo el número de personal que reciben consignación, a base de qué capítulo y las cantidades y los conceptos. Pediríamos un acuerdo de la Comisión para que nos lo remitieran por escrito, el desglose de qué personas y en qué conceptos reciben estas consignaciones, porque si no sería demasiado largo.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Simplemente para una aclaración. Que, efectivamente, aquí hay un incremento importante, pero es que se absorbe los programas del año pasado. Si se observa, hay menos programas este año en esta Consejería. Aquí tenemos los programas de Inspección Técnica de Sanidad, de Higiene de los Alimentos que teníamos el año pasado, y de Sanidad y Ambiente que también teníamos el año pasado, y que se han resumido en este concreto programa de Inspección Técnica de Sanidad. Eso por un lado. Entonces, claro, eso tiene un incremento.

Pero es que además en este programa de Inspección Técnica de Sanidad se recogen todos los sueldos de todos los funcionarios transferidos, veterinarios y farmacéuticos transferidos a nuestra Comunidad, que se dedican precisamente a la inspección técnica de sanidad.

Esta es la aclaración que quería hacer, que, por otro lado, ampliaremos con esa relación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Siguiendo con este mismo programa, en el capítulo 7 es la subvención a la Fundación Valdecilla para el fondo de investigación", exactamente de 100.000 pesetas. ¿Por qué no se ha consignado más dinero?.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Yo voy a hacer un argumento. Los 80 millones de pesetas de fondo de investigación venían determinados por otro de los aspectos

del acuerdo entre el Ministro y yo, entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad. Esta subvención venía respondiendo al compromiso del Ministerio de Sanidad de liquidar de una vez todo el tema de las cuentas atrasadas famosas, desde el año 73, de beneficiencia. Estamos en el continuo litigio de que nosotros les debemos, la Diputación al INSALUD, por atención a personas de la beneficiencia y nos pasan unos cargos. Por otro lado, nosotros les decimos que estamos con este peloteo constante de que la atención psiquiátrica que estamos realizando nosotros, que tiene un costo bastante mayor, como dos veces y media o tres, de lo que ellos nos pasan a nosotros, nos tendría que ser abonado por el INSALUD en razón de las diversas y cuantiosas sentencias ya producidas, en el sentido de que toda la atención psiquiátrica dada a personas que tienen la Seguridad Social, la Seguridad Social debe de pagar esa atención psiquiátrica. Estamos en este tira y afloja constantemente.

Entonces, entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería se tomó la decisión y el acuerdo de que, de alguna manera, todo eso se dejara totalmente liquidado y para ello se tenía que producir una auditoría, que se ha producido ya, que pedía la Seguridad Social, que se ha producido el año pasado en el Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla", en la que nos hemos personado desde la Diputación Regional documentando el acuerdo con el Ministerio. Hecho que todavía, de condonación o de liquidación de todas esas cuentas no solo no se ha producido, sino que mes a mes nos sigue pasando, a pesar de las reiteradas ocasiones en que al director del INSALUD le he dicho: señor mío, vamos a ver, nosotros estamos poniendo aquí esto en razón de que ustedes no nos pasen más notas de cargo. Y como resulta que esto nosotros llevamos ya dos años cumpliéndolo, en el 84 y en el 85, en razón de ese acuerdo, vuelvo a repetir, no se produce por parte de ellos lo que es recíproco al acuerdo. Esto es un contrato como otro cualquiera, en el que nosotros ponemos eso, pero los otros tienen que poner lo otro. Pero como los otros no ponen lo otro, pues, desde luego, hemos determinado la advertencia al INSALUD de que esto no puede seguir así.

Como esperamos, de alguna manera, que el asunto se resuelva, sí que hemos querido dejar una cuenta presupuestaria con el objeto de poder modificarlo en el momento oportuno. Esa es la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

¿Más preguntas?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Una que se me ha pasado en el programa de sanidad escolar, que se ha reducido la cantidad en sanidad escolar.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Tiene una explicación clara. El año pasado teníamos en inversión el programa de salud escolar, porque es que habíamos hecho unos contratos de asistencia, razones que a mí no me han convencido mucho, pero parece que por una mejor solución técnica del tema, ese presupuesto de inversiones, que se refería a personal contratado de una manera determinada, ha pasado al capítulo 1; o sea, que no está desaparecido el programa, sino que como fundamentalmente venía referido, aparte del equipo y de los gastos de oficina y tal, era el gasto de personal. Ese gasto de personal se ha puesto en el capítulo 1, y entonces se ha reducido absolutamente el capítulo que teníamos antes. Pero no ha desaparecido el programa, sino al revés, es un programa que tiene un gran impacto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio, ¿quiere hacer más preguntas?.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el capítulo 1 de Servicios Generales, "Gestión y administración de los Servicios Generales de la Fundación" aparece en el capítulo de personal "retribuciones básicas", 6.700.000 y "otras remuneraciones", 9.600.000. Es decir, no guarda relación este capítulo con ninguno de ninguna Consejería, en el sentido de que "otras remuneraciones" siempre son menores que las "retribuciones básicas". Pedimos una explicación de por qué aquí se produce este aumento de "otras remuneraciones".

En el mismo capítulo figura un epígrafe también nuevo con respecto de los Presupuestos Generales de la Diputación, que es "personal vario". No dice si es eventual o laboral; dice "personal vario". Queremos una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: La verdad es que en este momento no puedo contestar a ese tema. De todas maneras, ese es el personal de la Fundación "Marqués de Valdecilla" que tiene dos tipos de personal: algunos que tiene destacados en

el psiquiátrico y otros en Bárcena de Carriedo. Y el resto es una administración que tiene 8 o 9 personas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Lo que procede será la comparecencia de algún responsable de la Fundación.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Hemos estado hablando de todo este tema, pero...

EL SR. PALACIO GARCIA: Puedo continuar con las preguntas, señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sí. Lo que quede pendiente, tomamos nota.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Dentro de Servicios Generales, en el capítulo 2, el concepto 227 dice "estudios y trabajos técnicos", 500.000 pesetas. Queríamos saber qué estudios y trabajos técnicos tiene previstos realizar la Fundación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Algunos de estos son los que se están informatizando, como, por ejemplo, la nómina, que antes se hacía aquí con un programa que quedó obsoleto en la Diputación Provincial y después en la Diputación Regional. Se está haciendo un programa desde la propia Fundación que atiende a este concepto. Entonces, la compra de programas standar, estadísticas y de personal, a eso se refiere.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es que en eso mismo, señor Consejero, tenemos otro concepto, el 216, que está dotado con 200.000 pesetas, de eso que acaba usted de decir "equipos para proceso de información", 200.000 pesetas.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es que una cosa son equipos y otra cosa son estudios y trabajos. De todas maneras, mandaré yo una nota por escrito, a la atención del señor Palacio, si le parece, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien. Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Dentro de este mismo programa, "subvenciones que concede la Fundación", 350.000 pesetas. ¿A quién van destinadas estas subvenciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Por acuerdo, histórico ya, de la Fundación "Marqués de Valdecilla", todos los médicos del Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla" que hacía tesinas o tesis doctorales, cuando estas tesis las terminan, aprobándolas, antes tenía que ser con una nota suficientemente alta, pero ahora como nada más que "apto", cada vez que se ha aprobado una tesis doctoral se dan 30.000 pesetas. Para médicos, vuelvo a repetir, que están en el Hospital "Marqués de Valdecilla".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Palacio, ¿tiene alguna pregunta más que hacer?.

EL SR. PALACIO GARCIA: No. Agradecer al señor Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan la comparecencia. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más preguntas que hacer, damos por finalizada la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos).
